

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 114 Jueves 13 de mayo de 2021

Sec. IV. Pág. 30671

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23667 BARCELONA

Doña Rosalía Osorio Tenorio, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso consecutivo 114/2019 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Jorge Lopez Valles, con NIF 38102901C, con domicilio en Calle Empordà, 32, 08292 – Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 6 de mayo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Rosalía Osorio Tenorio.

ID: A210030424-1